



DECRETO EXENTO N° 3.439

RETIRO, 30 de Octubre del 2018.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Plato Único" presentado por Don: Gabriel Vallejos Soto, C.I.N° 11.458.683-8, representando al "Club de Huasos Piguchén".
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Objetivo de la actividad de beneficencia, reunir recursos económicos para Club de Huasos Piguchén.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en un "Plato Único" con venta de bebidas alcohólicas, en el sector de Piguchén, en el Local Medialuna y/o sede Sector Piguchén, el día **Viernes 02 de Noviembre del 2018**, en horario desde las 12:00 P.M. hasta las 24:00 horas P.M., presentada por Don: Gabriel Vallejos Soto, en representación del Club de Huasos Piguchén, en consideración a la finalidad de los recursos económicos que se obtengan, los cuales serán destinados para el Club de Huasos Piguchén.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante.



[Handwritten signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

